

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS
DECRETO N° **2958**
Sección 1era
LA CISTERNA, 01 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	1/2	22/07/2011	22/07/2011	1
CAVALLARI PERRIN AUGUSTO	1	27/07/2011	27/07/2011	5
CIFUENTES BASTIDAS TERESA	2	25/07/2011	26/07/2011	3
REYES MUÑOZ LEONORA	1	29/07/2011	29/07/2011	4
SANCHEZ VACHY ADA	1	26/07/2011	26/07/2011	1
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS	1	28/07/2011	28/07/2011	1
SOTO BAEZA LUIS	1	27/07/2011	27/07/2011	1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIRO MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LYP/Lyp.-